



**RESOLUCIÓN No.**

**201600000521**

**15/07/2016 15:36:09**

DIRECCION DE GESTION HUMANA

RESOLUCION



POLITECNICO COLOMBIANO  
JAIME ISAZA CADAVID



Por la cual se Ajusta el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales

**EL RECTOR,**

En ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y en especial las conferidas por el artículo 24, literales "a" y "o" del Acuerdo 10 del 21 de abril del 2008, la Ley 909 de 2004, Decreto 785 de 2005, Decreto 2484 de 2014, y

**CONSIDERANDO:**

1. Que mediante comunicación vía correo electrónico del 13 de julio de 2016 y comunicación radicado 20162010198631, la CNSC requiere al Politécnico, señalando el plazo final para culminar y disponer el cierre del cargue de la Oferta Pública de Empleos de Carrera OPEC en el sistema SIMO de la CNSC a más tardar el 18 de julio de 2016 y con ello concluir las actividades correspondientes a la etapa de planeación de la convocatoria agrupada para las entidades territoriales del Departamento de Antioquia.
2. Que del proceso actual de revisión adelantado en razón de las instrucciones impartidas por la CNSC, sobre el registro de la Oferta Pública de Empleos de Carrera OPEC, impartidas mediante Circular No. 004 del 12 de agosto de 2015, se observa que conforme a la dinámica institucional es necesario hacer nuevos ajustes al reporte funcional, como a cambios por razones legales respecto de los requisitos mínimos de estudio y experiencia.

Siendo competente y en merito de lo antes expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ajustar el manual específico de funciones, requisitos y competencias laborales para los diferentes empleos que conforman la planta de cargos del POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID, el cual se incluye en la presente Resolución como anexo y hace parte integral de ella.





**RESOLUCIÓN No.**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

John Fernando Escobar Martínez  
Rector

Proyectó: Carlos C.

Autorizó: Carlos O.

Revisó: Fabio V.

